



ACTA Nº 12/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la Villa de Campo de Criptana, a 21 de diciembre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación D.ª Carmen Castaño Melgares, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Viceconsejería de Administración Local de fecha 25 de abril de 2017, -en sustitución de la Secretaria General de la Corporación D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez-, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.ª Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares
D.ª Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.ª Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.ª María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Interventor:

D. Julio Ángel Urda Palomino

Secretaria Accidental:

D.ª Carmen Castaño Melgares

Abierta la sesión por la Presidencia a las ocho horas y quince minutos, una vez comprobada por la Secretaria Acctal. la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	05/02/2019
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	05/02/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5835964d7073474f86883fba368f4e88001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





1. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

La Alcaldía-Presidencia justifica la urgencia de la sesión en que el plazo para acogerse a la convocatoria de la Diputación referida a los Fondos FEDER finaliza el 31 de diciembre de 2018.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación la urgencia de la sesión, aprobándose por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes que legalmente constituyen la Corporación, la justificación del carácter urgente de la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. PROPUESTAS.

2.1. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

2.1.1. PRP 2018/678 ADHESIÓN AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Visto que con fecha 14 de mayo de 2018 se presenta solicitud en el marco de la Resolución de 21/03/2018 de la Secretaría General por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativa al Programa de Infraestructuras Educativas (primaria, secundaria y otros centros educativos) en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020 (DOCM núm. 61 de 27 de marzo de 2018).

Vista la Resolución de 13 de septiembre de 2018 de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes por la que resuelve:

"PRIMERO. Estimar parcialmente la solicitud y seleccionar como beneficiario de la convocatoria de expresión de interés del Programa de Infraestructuras Educativas al Ayuntamiento de Campo de Criptana, para la realización del proyecto "Modernización y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética en el CEIP Domingo Miras de Campo de Criptana", cuya identificación y datos financieros constan en las CONDICIONES DE AYUDA establecidas en la presente Resolución. [...]

SEGUNDO. Del importe solicitado 835.406,05 se considera elegible la cantidad de 300.000,00 €, conforme a los criterios de elegibilidad del Programa Operativo FEDER 2014-2020."

Vista la convocatoria del fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a entidades locales de la provincia de Ciudad Real, con motivo de la convocatoria de expresiones de interés, para la ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER-Castilla La Mancha 2014/2020 y a efectos de solicitar el anticipo reintegrable de la referida convocatoria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 21 de diciembre del año en curso.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	05/02/2019
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	05/02/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5835964d7073474f86883fba368f4e88001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





No habiendo ninguna intervención por parte de los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros presentes que legalmente constituyen la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Presentar la solicitud de anticipo reintegrable a través de la convocatoria del fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a entidades locales de la provincia de Ciudad Real convocada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, con publicación en el BOP nº 232 de fecha 4 de diciembre de 2018, **por importe de 240.000 €.**

SEGUNDO.- Comunicar el interés del Ayuntamiento de Campo de Criptana en que el plazo de reintegro del anticipo sea de 36 meses, siendo el primero en el mes de enero de 2019 conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Autorizar a la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real a que proceda a retener el importe mensual resultante con cargo a los anticipos de Recaudación que gestiona por los tributos delegados que el Ayuntamiento de Campo de Criptana tiene delegados, otorgándose a estas retenciones el carácter de preferente.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las ocho horas y dieciocho minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico, haciendo constar expresamente que la presente acta ha sido aprobada en sesión del Pleno del Ayuntamiento en fecha 31 de enero de 2019, aprobándose sin reparo alguno el borrador elaborado por quien desempeñaba en el momento de celebración de la sesión las funciones de Secretaria Accidental (D^a Carmen Castaño Melgares), entendiéndose por tanto quien suscribe que procede su firma a los solos efectos de la fe pública administrativa.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Lucas-Torres López-Casero

LA SECRETARIA,
Fdo. M^a Sonsoles Rodríguez Pérez

Documento firmado electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	05/02/2019	ALCALDE
Firma 2 de 2	MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	05/02/2019	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	5835964d7073474f86883fba368f4e88001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -

